



AVISO DE REMATE

Este despacho informa que ha señalado como fecha y hora el día *Treinta (30) de Marzo de dos mil Veintidós (2022), a las Nueve y Treinta de la mañana (9:30 a.m.)* para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE DE MANERA VIRTUAL, la cual se llevará a cabo por la plataforma “MICROSOFT TEAMS” dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO. No. 2019-00980-00, propuesto por SERVIO TULIO CAICEDO CALDERON, a través de apoderado judicial Dr. HENRY GONZALEZ CERÓN en contra de ALICIA DEL PILAR RIASCOS ARMERO. Remate del sobre el siguiente bien inmueble de las siguientes características:

Consistente en un inmueble tipo apartamento No. 505 de la Torre No. 1, ubicado en la Carrera 36 # 5 oeste – 85 Condominio Los Rosales de Anganoy, de la ciudad de Pasto, escrito bajo el Folio de matrícula inmobiliaria No. 240-234230 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Pasto, y cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran descritas en la escritura pública No. 935 del 11 de abril de 2018 de la Notaría Tercera del Círculo de Pasto.

El valor total del avalúo del bien inmueble es de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$156.400.000).

La licitación iniciará a las 9:30 A.M. de la mañana y se podrá ingresar por medio de la plataforma “MICROSOFT TEAMS” en el siguiente link

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWEzYzA3MzctNDkxYy00NmI1LWE0YzUtNzA4MDYwMTQxOGQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2206d7cd74-145a-473b-a6d7-a1dd280eb627%22%7d

La misma, no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su iniciación. La base de la licitación será el 70% del avalúo, esto es, la suma de CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$109.480.000), previa consignación del 40% del avalúo, es decir, la suma de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$62.560.000). Lo anterior, conforme al Art. 448 del C. G. del P.

Así mismo se informa que se podrá consultar todo el protocolo dispuesto para la diligencia de remate, establecido en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, expedida por este Despacho Judicial respecto a los requisitos para la presentación de las posturas del remate, tales como, el contenido de la postura, anexos de esta, modalidad de presentación de la postura, el proceso judicial en digital y todo lo concerniente a la diligencia de remate que se llevará a cabo de manera virtual, en el siguiente link:

Al contestar por favor citar el número de referencia del proceso y el número de oficio

Teléfono: (092) 729 0535 - Correo institucional: j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-oralidad-de-pasto/132>

Se advierte a los interesados en participar en la diligencia de remate, que sus posturas deberán ser allegadas al correo institucional j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co único medio autorizado para recepcionarlas y que las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código General del Proceso y en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, so pena de no ser tenidas en cuenta.

Se elabora el respectivo cartel de remate, para efectos de su publicación, tal como lo dispone el Art. 450 del C. G. del P., los cuales podrán publicarse en un periódico de amplia circulación (DIARIO DEL SUR – LA REPUBLICA – EL TIEMPO – EL ESPECTADOR) y se dará a conocer que la secuestre es el señor JUAN DAVID AGUIRRE PORTILLA, quien reside en Carrera 32 No. 16 – 61 Barrio Maridíaz de este municipio, celular 3014867833.

Atentamente,

MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ
Secretario